

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 135-2014-UNAM

Moquegua, 20 de marzo de 2014

VISTO:

El Informe N° 034-2014-JDDG-RO-UEP/UNAM de fecha 07 de marzo de 2014; Hoja de Coordinación N° 197-2014-OIGP/UNAM de fecha 11 de marzo de 2014; Informe N° 076-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 13 de marzo de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.03.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 034-2014-JDDG-RO-UEP/UNAM de fecha 07 de marzo de 2014, el Residente del Proyecto Ing. JULIO DAMIAN DIAZ GUERRERO hace llegar a la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, el Expediente Técnico de la 4ta. AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP 112265, que fue aprobado mediante Resolución de C.O. N°110-2009-UNAM.

Que, con Hoja de Coordinación N° 197-2014-OIGP/UNAM de fecha 11 de marzo de 2014, la Ing. Luz León Zapata, remite el Expediente de la 4ta. Ampliación de Plazo correspondiente al Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP 112265, y Meta 001, para su revisión, evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutorio a fin de proseguir con la ejecución y culminación del Proyecto.

Que, se tiene el Informe N° 076-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 13 de marzo de 2014 del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, donde solicita la Cuarta Ampliación de Plazo de Ejecución, del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP 112265.

Al cual debo manifestar lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES:

DESCRIPCION	Proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Universidad Nacional de Moquegua"	
CODIGO SNIP	N° 112265	
Presupuesto Aprobado	s/. 1'247,197.01	Resol. Aprob. C.O. N° 0314-2013
PRESUPUESTO MODIFICADO	s/. 1'272,762.62	
Tiempo de Ejecución	90 días calendarios	Del expediente técnico
Fecha de inicio programado	23/11/2009	
Fecha de culminación programado	21/02/2010	
1ra. Ampliación de Plazo	96 días calendarios	Resol. Aprob. C.O. N° 0410-2010
2da. Ampliación de plazo	90 días calendarios	Resol. Aprob. C.O. N° 030-2011
3era. Ampliación solicitada	1192 días calendarios	Resol. Aprob. C.O. N° 383-2013
Avance Físico	79.43%	31/01/2014
Avance Financiero	76.71%	31/01/2014

Mediante Informes y Hoja de Coordinación en referencia, se solicita la cuarta Ampliación del plazo de ejecución del Proyecto.

EVALUACIÓN:**2.1.- REFERENTE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN.**

Se ha evaluado la documentación así como los asientos respectivos del cuaderno de ejecución, el cual se indica que no se ha culminado con las metas correspondientes de acuerdo al expediente técnico por cuanto:

- El desabastecimiento de materiales y los servicios ha generado una ampliación de 121 días calendarios. A partir del 01/12/2013 al 31/03/2014, según cronograma recalendarizado de ejecución. Se tiene las anotaciones en el cuaderno de obra del proyecto, las ocurrencias.

En tal virtud, se ha visto por conveniente ampliar el plazo de ejecución para culminar con dicho componente en todas sus metas correspondientes, proponiéndose una nueva programación sincerada de ejecución del proyecto.

AMPLIACIÓN DE PLAZO

EXPEDIENTE ORIGINAL	90	DIAS CALENDARIO	23/11/2009	21/02/2010
PRIMERA AMPLIACIÓN DE PLAZO	96	DIAS CALENDARIO		
SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO	90	DIAS CALENDARIO		
TERCERA AMPLIACIÓN DE PLAZO	1192	DIAS CALENDARIO	23/11/2009	30/11/2013
CUARTA AMPLIACIÓN DE PLAZO	121	DIAS CALENDARIO	01/12/2013	31/03/2014
TOTAL TIEMPO DE EJECUCIÓN	1589	DIAS CALENDARIO	23/11/2009	31/03/2014



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 135-2014-UNAM

Moquegua, 20 de marzo de 2014

Por lo mencionado anteriormente, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, emite su opinión favorable, para que se efectivice dicha ampliación de tiempo de ejecución de la siguiente forma:

Dicha ampliación de plazo es de:

01/12/2013 al 31/03/2014

Total 121 días calendarios



Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de marzo del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización, el Expediente Técnico de Cuarta Ampliación de Plazo de Ejecución del Proyecto "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" por el lapso de 121 días calendarios, contados a partir del 01 de diciembre del 2013 al 31 de marzo del 2014.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR y REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás dependencia de la Universidad para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Arch.